

 <div>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Código: FOR-19-PRO-GC- 01	 <div>50</div>
			Versión: 01	
	FORMATO: CERTIFICADO DE	Fecha: 2018/11/08		
	IDONEIDAD.	Página: 1 de 1		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL Y ORDENADOR DEL GASTO

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, aprobado mediante Decreto No. 1.1- 0774 del 04 de diciembre de 2008, adicionado mediante Decreto 1-0807 del 14 de diciembre de 2009, por medio de los cuales se establece que está en cabeza de los Secretarios de la Administración Municipal: dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de las dependencias a su cargo, y conforme a las necesidades que como Secretario he observado al interior de la Secretaría; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la Administración Municipal y la Función Pública; Igualmente, actuando en ejercicio de la facultad de Ordenador del Gasto mediante Decreto No 1000-0613 del 28 de junio de 2018, y nombrado mediante Decreto No 1000-0004 del 01 de enero de 2016, y conforme a las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, artículo 9 de la Ley 489 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, en virtud a la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICO:

El(a) señor(a) **AMALIA TORRES MENDEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 65.633.993 expedida en **Ibagué** cuenta con la idoneidad exigida por la Administración Municipal por tener título de formación universitaria, y acredita la experiencia requerida en el Decreto 1000-0007 del 03 de enero de 2019, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

NOMBRE ESTUDIO	UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	30 de marzo de 2012

EXPERIENCIA

VINCULACION / CARGO	ENTIDAD	AREA	TERMINO
Contrato de Prestación de Servicios N° 218 de 2017	Alcaldía de Ibagué	Secretaría de Hacienda	Diez (10) Meses
Contrato de Prestación de Servicios N° 755 de 2016	Alcaldía de Ibagué	Secretaría de Hacienda	Siete (07) Meses
Contrato de Prestación de Servicios N° 282 de 2014	Hospital Chapinero E.S.E	Planeación	Un (1) año, Tres (3) meses y Siete (7) Días
Contrato de Prestación de Servicios N° 419 de 2013	Hospital Chapinero E.S.E	Planeación	Doce (12) Meses

Esta persona es idónea para ejecutar el contrato que tiene como objeto **MODULO 145. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL..**

Se expide en Ibagué Tolima, a los


JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda

Decreto de nombramiento N°1000-0004 del 01 de enero de 2016
Delegado (a) Ordenador (a) del Gasto
Decreto No. 1000-0613 del 28 de junio de 2018